



**RESOLUCIÓN DE DECANATO**  
**N° 060-2026-DFCC**  
**Bellavista, junio 9, 2026.**

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 136-2026-EPCO/FCC de fecha 4/6/26, enviado por el Dr. Rosario Wieliche Vicente Alva, informando sobre la situación actual de salud que le imposibilita atender a plenitud las funciones de Director de la Escuela Profesional de Contabilidad - EPCO/FCC; por lo que solicita se tomen las acciones respectivas a efecto de garantizar la normal marcha académico administrativa de la dependencia.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad numeral 39.2 los órganos de línea, entre los cuales en el inc. a) figuran las Escuelas Profesionales;

Que, el artículo 44° establece que, cada Escuela Profesional está dirigida por un Director designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con título y grado de doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será Director. El mandato es de dos (02) años sin designación para el período inmediato siguiente;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 179-2024-DFCC de fecha 13/12/2024 se designa al docente ordinario Principal DE. Dr. ROSARIO WIELICHE VICENTE ALVA como DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES de la Universidad Nacional del Callao, por el período de dos (2) años, a partir del 01 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2026;

Que, considerando lo manifestado en el documento del visto, este Decanato considera necesario tomar la decisión de considerar lo sugerido por el Dr. Vicente Alva en lo que refiere a la necesidad de garantizar la continuidad de procesos académicos propios de la Escuela Profesional, estimando conveniente designar un docente responsable de la gestión académico-administrativa de dicha Dirección;

Que, mediante la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 030-2024-CE/UNAC de fecha 27/06/2024, se reconoce a la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Decana de la Facultad de Ciencias Contables, estableciendo el período de mandato en la Decanatura desde el 09/12/24 hasta el 8/12/28;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 008-2022-AU del 28 de junio del 2022;

**RESUELVE:**

1. **DAR POR CONCLUIDAS A SU SOLICITUD y, a partir de la fecha, las funciones del Dr. ROSARIO WIELICHE VICENTE ALVA, como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad por los motivos expuestos en el documento presentado; dándole las gracias por los servicios prestados a la Facultad, durante el período que desempeñó el cargo de Director, desde el 1 de enero del 2025 hasta el 9 de junio del 2026.**



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

RESOLUCIÓN DE DECANATO  
N° 060-2026-DFCC  
Bellavista, junio 9, 2026.

2. **DESIGNAR al docente ordinario Principal TC. Dr. HUMBERTO RUBEN HUANCA CALLASACA como DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 10 de junio hasta el 31 de diciembre del 2026; presidiendo el Comité Directivo de dicha Dirección.**
3. *Notificar la presente Resolución al Vicerrectorado Académico; Vicerrectorado de Investigación; Unidad de Recursos Humanos; Órgano de Control Institucional; Unidad de Registros Académicos; Oficina de Tecnologías de la Información; Dependencias de la Facultad de Ciencias Contables e interesados.*

Regístrese y comuníquese.-



Firmado digitalmente por:  
VILLALOBOS MENESES Bertha  
Magros FAU 20138705944 hard  
Motivo: DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
Fecha: 10/06/2026 10:23:38-0500

*E. Bertha*

